



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° . . 15

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA".-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Culturales "Día de la Mujer Indígena".

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUÉBASE**, por este acto, el Programa de Actividades Culturales "Día de la Mujer Indígena"; el cual se tienen por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA: "DIA DE LA MUJER INDIGENA 2019"

ANTECEDENTES

En nuestra comuna la Municipalidad, con el afán de incentivar las buenas prácticas culturales, y considerando que desde 1983 el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional De La Mujer Indígena, en honor a la indígena peruana Bartolina Sisa, guerrera Aymara, quien luchó contra la dominación de conquistadores españoles, debido a que durante la época se originó el maltrato y despojo a la mujer indígena. Como chilenos contamos con una variedad de etnias y cada una de ellas se destaca la mujer indígena por sus méritos de luchadoras.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio que permita reconocer la labor que milenariamente destaca a la Mujer Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los valores culturales de nuestras etnias.
- Celebrar el día de la Mujer Indígena

POBLACIÓN OBJETIVO

Esta actividad está orientada a todas las Mujeres Indígenas de nuestra comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCION PROGRAMA

Se podrá contratar monitores que transmitan y enseñen técnicas en manualidades y técnicas

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2° artículo 3° "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4°: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "**directamente**", o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22°: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y **cultura**, capacitación laboral, deporte y **recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

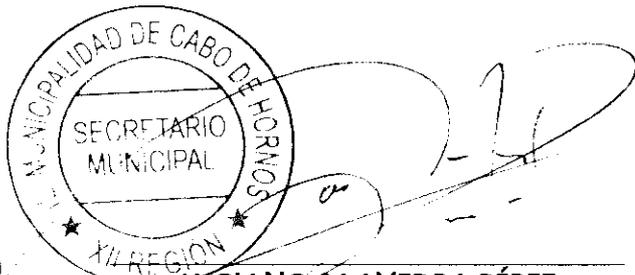
PRESUPUESTO.

PRESTACIONES DE SERVICIOS	215.21.04.004	\$ 1.000.000
	TOTAL	\$ 1.000.000

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado al siguiente ítem presupuestario:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	1.000.000
TOTAL		1.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

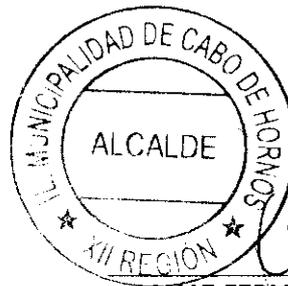


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP / PTV / ESC / lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes ✓



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



PROGRAMA: "DÍA DE LA MUJER INDÍGENA 2019"

ANTECEDENTES.

En nuestra comuna la Municipalidad, con el afán de incentivar las buenas prácticas culturales, y considerando que desde 1983 el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional De La Mujer Indígena, en honor a la indígena peruana Bartolina Sisa, guerrera Aymara, quien luchó contra la dominación de conquistadores españoles, debido a que durante la época se originó el maltrato y despojo a la mujer indígena. Como chilenos contamos con una variedad de etnias y cada una de ellas se destaca la mujer indígena por sus méritos de luchadoras.

OBJETIVO GENERAL.

Generar un espacio que permita reconocer la labor que milenaria mente destaca a la Mujer Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover los valores culturales de nuestras etnias.
- Celebrar el día de la Mujer Indígena

PDBLACIÓN DBJETIVO.

Esta actividad está orientada a todas las Mujeres Indígenas de nuestra comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCION PROGRAMA.

Se podrá contratar monitores que transmitan y enseñen técnicas en manualidades y técnicas artísticas de nuestra cultura, música y baile donde se cree un clima de aprendizaje donde puedan participar activamente niños(as), jóvenes y adultos de nuestra comuna.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente",

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22º: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y **cultura**, capacitación laboral, deporte y **recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

PRESTACIONES DE SERVICIOS	215.21.04.004	\$ 1.000.000
	TOTAL	\$ 1.000.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA OPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. Oficina coordinación adulto mayor
2. Fomento Productivo
3. Difundiendo nuestra comuna
4. Asistente social
5. Becas municipales educación superior
6. Desarrollando capacidades de mujer
7. Adulto mayor
8. Programa de habitabilidad social

- **Actividades culturales**

1. Días del fin del mundo
2. Danza tradicional
3. Día de la mujer indígena
4. Noche más larga
5. Turismo de Cabo de Hornos
6. Celebración de San Pedro
7. Cultura en el fin del mundo

- **Actividades deportivas**

1. *Tolleres deportivos comunales*
2. *Compeonotos deportivos comunales*

- **Actividades Municipales**

1. *Actividades de verano*
2. *Celebración día internacional de la mujer*
3. *Celebración del día de la Madre*
4. *Celebración del día del Padre*
5. *Desfile escénico*
6. *Celebración día del niño*
7. *Celebración fiestas patrias*
8. *Celebración aniversario Municipal*
9. *Celebración aniversario Puerto Toro*
10. *Navidad en Puerto Williams*
11. *Fiesta de la nieve*

Se adjunto memorándum N° 168 de la jefe de desarrollo comunitario Doña Pomelo Topio Villorroel y se entregó la información de los programas confeccionados o través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Soovedro Perez.

Sin otro particular saludo atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- *Secretario Municipal (S.)*
- *Alcaldía*



Memorandum

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- 1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- 2.-Fomento Productivo
- 3.-Difundiendo nuestra Comuna
- 4.-Asistente Social
- 5.-Becas Municipales Educación Superior
- 6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- 7.- Adulto Mayor
- 8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- 1.- Días del Fin del Mundo
- 2.- Danza Tradicional
- 3.-Dia de la Mujer Indígena
- 4.-Noche más Larga
- 5.- Turismo de Cabo de Hornos
- 6.- Celebración San Pedro

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- ✓1.- Talleres Deportivos Comunales
- ✓2.- Campeonatos Deportivos Comunales

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- ✓1.-Actividades de Verano
- ✓2.-Celebracion día internacional de la Mujer
- ✓3.-Celebracion día de la Madre
- ✓4.- Celebración día del Padre
- ✓5.- Desafío Escenario
- ✓6.- Celebración día del Niño
- ✓7.- Celebración Fiestas Patrias
- ✓8.- Celebración Aniversario Municipal
- ✓9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- ✓10.-Navidad en Puerto Williams.
- ✓11.-Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO